

# MAR de FONDO

El gobierno está evaluando modificar la legislación vigente, para que en caso de incumplimiento de normas ambientales y laborales se anulen las concesiones. En tal sentido, los ministerios de Trabajo y Energía y Minas vienen elaborando una norma que cuenta con el respaldo del Presidente de la República. Así lo reveló a CARETAS la ministra de Trabajo, **Susana Pinilla**, quien además señaló que hay empresas exportadoras que estarían abusando de los contratos a plazo fijo.

**¿Qué tipo de faltas en materia laboral serían consideradas para retirar una concesión?**

—Si se vulneran de manera reiterada los derechos fundamentales de los trabajadores, como la libre sindicalización, o se recurre al trabajo infantil, debería anularse la concesión.

**¿Es muy flexible la legislación vigente?**

—Las concesiones se vienen otorgando en base a una ley muy antigua. Por el pago de un dólar por hectárea al año, una empresa puede mantener una concesión indefinidamente. Esta situación no debería mantenerse, hay que dinamizar las inversiones, se deberían fijar plazos para la explotación de los recursos. El propio presidente García nos ha dicho que hay compañías extranjeras interesadas en invertir en plantas cementeras, pero esto no es posible porque las concesiones para dicho fin ya han sido otorgadas, aun cuando no se explote el recurso.

**El ministro de Economía no está a favor de la medida.**

—Probablemente piensa que por cualquier motivo se podría anular la concesión, pero sólo ocurriría en caso extremo. Actualmente ante malas prácticas empresariales se aplican multas,



Ministra Pinilla: "Se han detectado casos de empresas no registradas en SUNAT".

## Al Rincón Sin Concesión

Ministerio de Trabajo elabora proyecto para anular concesiones en caso no se cumplan normas ambientales.

pero muchas veces las empresas se ríen, no pagan la infracción y mantienen la concesión. Ante esta situación el Estado debe encontrar mecanismos de protección, para hacer respetar los derechos fundamentales de los trabajadores o impedir el daño al medio ambiente.

**¿Cuál es el grado de avance de la norma?**

—Junto con el Ministerio de Energía y Minas hemos conformado un equipo de trabajo que está preparando un proyecto de ley. Además voy a conversar con los ministros que tienen observaciones sobre el tema, para convencerlos sobre la necesidad de contar con dicho dispositivo.

**El presidente García está a favor de regular la tercerización. ¿Cuál es la versión final del proyecto de ley?**

—La empresa principal tendrá responsabilidad subsidiaria, si ejerce mecanismos de control sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales de la empresa contratista. Esto ya sucede en la práctica, algunas compañías mineras retienen el pago a las contratistas, en caso que éstas incumplan con el respeto a los derechos de los trabajadores. Otro aspecto del proyecto de ley se refiere a que los trabajadores de la contratista podrán inscribirse en el sindicato de la empresa principal.

**¿Se frenarán los abusos que se cometen?**

—Se ha detectado casos de empresas contratistas que no están registradas en la SUNAT. Inclusive la maquinaria que alquila la empresa principal a la contratista sería a precios elevados, que le permitirían obtener una menor renta imponible. Todos estos casos están siendo analizados y pronto se conocerán los resultados de las investigaciones.

**¿Existe un temor exagerado de los empresarios por los sindicatos?**

—Hay que desmitificar a los sindicatos. No todos son como el SUTEP. Además si se forma un sindicato, es porque algo está pasando en la empresa. En las compañías que se preocupan por mantener un buen clima laboral, a los trabajadores no les interesa constituir sindicatos.

**¿Cuáles son los principales incumplimientos en material laboral del sector exportador de textiles y confecciones?**

—Se han detectado casos de despido de trabajadores sindicalizados. También se estaría abusando de la norma que permite contratar hasta el 40% de la fuerza laboral a plazo fijo, cuando se trata de exportaciones no tradicionales. Existen dos casos de empresas exportadoras importantes que están siendo investigados por el Ministerio de Trabajo. (Clorinda Velásquez)